



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO
D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D^a. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ

NO ASISTE:

D^a. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:35 horas del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, con la ausencia que se indica y que ha sido excusada, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D^a Hugo Palomares Beltrán, asistida por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 6 de noviembre de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. D. FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Visto el expediente instado por D. Francisco Ruiz Jiménez, solicitando Cambio de titularidad de la Licencia de Apertura para la actividad de Sala de Fiestas en Polígono Industrial Cantarranas Naves nº 40 y 51, de Bornos.

Considerando que a la actividad le son de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables.

Considerando que la Junta de Gobierno Local es competente para adoptar resolución sobre este asunto, conforme a la delegación expresa otorgada por Decreto de Alcaldía número 687/2015, de 26 de junio.

Código Seguro De Verificación:	TXFufd+Gm/MtMEMmLElglA==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TXFufd+Gm/MtMEMmLElglA==	Página	1/2





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Declarar favorable la calificación ambiental de la actividad, con las condiciones siguientes:

- Se ha de dotar y renovar de forma periódica los sistemas de emisiones.
- En atención a garantizar los niveles de confort a los colindantes, los equipos instalados deberán mantener sus emisiones sonoras y sus vibraciones en los límites establecidos, debiéndose proceder de forma periódica a su revisión.

En cuanto a la Apertura y Puesta en marcha de la actividad, se observará la siguiente condición:

- Se ha de proceder a la revisión periódica de las instalaciones, a fin de mantener las mismas en adecuaciones condiciones de funcionamiento.

SEGUNDO: Conceder la licencia, haciendo constar:

Titular: D. Francisco Ruiz Jiménez

NIF: 32056104 S

Domicilio: Calle Setenil nº 16 11640 Bornos (Cádiz)

Datos correspondientes a la actividad

Tipo de Actuación: Sala de Fiestas

Ubicación de la actividad: Polígono Industrial Cantarranas Naves nº 40 y 51

Epígrafe de la actividad dentro del Anexo III de la Ley 7/2007:13.33 Discotecas y Salas de Fiestas

Código CNAE: 9329

Fecha de la Resolución:

Período de vigencia de la autorización: Permanente

Aforo de personas permitido: 400 personas

Horario: De las 12:00 a las 6:00 horas. Los viernes, sábados y vísperas de festivo podrán cerrar una hora más tarde.

TERCERO: En el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la resolución, se comunicará la misma a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:55 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	TXFufd+Gm/MtMEMmLElglA==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TXFufd+Gm/MtMEMmLElglA==	Página	2/2

